Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 001	**O.C. Institucional N° 001**

Nivel de Entidad:	**25 - EMPRESAS PUBLICAS**	**Fecha de Emisión :**	**12/04/2019**
Entidad:	**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1336**		
ID del Llamado:	**350737**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 01/2019**
Descripción del Llamado:	**Adquisicion de Formularios numerados no timbrados para la ANNP**		
Proveedor:	**GRAFICA MONARCA SRL**	**RUC:**	**80013965-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleta de Bascula Importancion F.318 Talonario 50 x 3, medida 22.5x9 blanco, rosa, amarillo. Tinta negra (papel químico.	Unidad	GRAFICA MONARCA	PARAGUAYA	1500	6.600	9.900.000
2	2	Boleta de Bascula Exportacion F.319 Talonario 50 x 3, medida 22.5x9 blanco, rosa, amarillo. Tinta negra (papel químico.	Unidad	GRAFICA MONARCA	PARAGUAYA	1000	6.600	6.600.000
3	3	Boleta de liquidación F91 500X4 FORMULARIO CONTINUO, PAPEL QUIMICO	Unidad	GRAFICA MONARCA	PARAGUAYA	120	220.000	26.400.000
						TOTAL		**42.900.000**

SON GUARANÍES: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: la firma por parte de la Empresa Adjudicada	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes seran entregados en su totalidad en un plazo de 10 (diez) dias habiles contados a partir de la recepcion de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Almacenes

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia de Administracion y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	330	30	1	99	42.900.000
						Total:			42.900.000

Gisela Piccardo Representante Legal GRAFICA MONARCA S.R.L.	24/04/2019.	Pedro Villalba Rodríguez Gerente Gerencia de Administración y Finanzas ANNP
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.